





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-162-25, del Departamento de Filologías Integradas Área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, publicada en la Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 27 de mayo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bqIexUMmfq0TCdvAyIr58g==	<b>Fecha</b>	22/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqIexUMmfq0TCdvAyIr58g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bqIexUMmfq0TCdvAyIr58g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SS1803YmPtIyTijkd0LvOQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtIyTijkd0LvOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtIyTijkd0LvOQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Estudios árabes e insalámicos	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Filologías Integradas		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
literatura Árabe Moderna (Grado en Estudios Árabes e Islámicos)/Pensamiento Árabe e Islámico Clásico (Grado en Estudios Árabes e Islámicos).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Sufismo andalusí: La cosmología de Ibn Arabi y de la escuela akbarí. Abd al-Gani al-Nabulusi (m. 1731). Hagiografías sufíes del Occidente islámico. Ibadismo norteafricano clásico.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
21 de mayo de 2026	BOE 27 de mayo de 2026	TU-162-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 01 de junio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Pr/5FerslynR3D4qyZCUG==	<b>Fecha</b>	07/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	ANA TORRES GARCIA			
	Barbara Boloix Gallardo			
	Jose Martinez Delgado			
	Pedro Buendia Pérez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUG%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUG%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN


1. Historial académico (hasta 10 puntos)
  - a. Titulación afin al área de conocimiento (4 punto)
  - b. Tesis doctoral afin al perfil investigador (4 puntos)
  - c. Premio extraordinario de Doctorado (1 punto)
  - d. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico (1 punto)
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
  - a. Docencia universitaria reglada afin al área de conocimiento. Duración, riqueza de las asignaturas y titulaciones (Licenciatura, Grado, Master) y variedad (10 puntos)
  - b. Informes sobre la calidad de la actividad docente y certificados Docencia (hasta 4 puntos)
  - c. Tramos de docencia reconocidos (hasta 3 puntos)
  - d. Dirección de TFGs y TFM's afines al área de conocimiento y otras tutorizaciones (hasta 3 puntos)
  - e. Dirección de Tesis Doctorales y miembro de tribunales de Tesis (hasta 4 puntos)
  - e. Publicaciones docentes afines al área de conocimiento (hasta 1 punto)
  - f. Participación en cursos y proyectos de innovación docente (hasta 2 puntos)
  - g. Estancias docentes en Universidades o centros de investigación extranjeros (Hasta 1 punto).
  - g. Docencia universitaria no reglada afin al área de conocimiento (hasta 2 puntos)
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos).
  - a. Becas FPU o afines y becas postdoctorales obtenidas en concurrencia competitiva. (Hasta 2 puntos)
  - b. Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. (Hasta 2 puntos)
  - c. Participación en proyectos de investigación afines al perfil investigador (Hasta 2 puntos)
  - d. Publicaciones afines al perfil investigador (10 puntos):
    - Autoría o coautoría de trabajos de investigación publicados o aceptados en revistas y/o actas internacionales, y/o nacionales de contenido científico. (Hasta 7 puntos)
    - Autoría o coautoría de monografías y coordinaciones de libros o números especiales de revistas. (Hasta 3 puntos)
  - e. Reuniones científicas de temática afin al perfil investigador (Hasta 10 puntos):
    - Participación (ponencia / comunicación / conferencia) en reuniones científicas internacionales y/o nacionales. (Hasta 7 puntos)
    - Organización o co-organización de reuniones científicas. (Hasta 3 puntos)
  - f. Pertenencia y dirección de grupos de investigación. (Hasta 3 puntos)
  - g. Actividad como evaluadora externa de publicaciones científicas (Hasta 1 punto).
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (hasta 5 puntos).
  - a. Publicaciones en medios divulgativos, conferencias divulgativas. (Hasta 2 puntos)
  - b. Participación en podcasts, documentales y entrevistas para medios de comunicación. (Hasta 1 puntos)
  - c. Colaboración en proyectos artísticos y catálogos de exposiciones. (Hasta 1 puntos)
  - d. Traducciones especializadas. (Hasta 1 punto)
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos).
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)


<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Pr/5FerslynR3D4qyZCUG==	<b>Fecha</b>	07/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	ANA TORRES GARCIA			
	Barbara Boloix Gallardo			
	Jose Martinez Delgado			
	Pedro Buendia Pérez			
	MERCEDES ARRIAGA FLOREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUG%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUG%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SS1803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Pr/5FerslynR3D4qyZCUg==	<b>Fecha</b>	07/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	ANA TORRES GARCIA			
	Barbara Boloix Gallardo			
	Jose Martinez Delgado			
	Pedro Buendía Pérez			
	MERCEDES ARRIAGA FLOREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Pr%2F5FerslynR3D4qyZCUg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SSl803YmPtiyTijkD0LvOQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SSl803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SSl803YmPtiyTijkD0LvOQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	